

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Lista provisional de admitidos y excluidos para la selección, con carácter temporal, de un/a Técnico/a Medio de Salud Laboral — Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo.

“Visto el expediente 2026/NFI_01000099, relativo a la selección de un funcionario interino, en puesto de Técnico/a Medio de Salud Laboral, con destino en el Servicio de Prevención y Salud Laboral, estando clasificado en el Subgrupo A2, Nivel de complemento de destino 20, de acuerdo con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos., el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez verificada la concurrencia en las personas aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta.

RESUELVO:

PRIMERO.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Esta lista se encuentra publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

Las personas aspirantes deberán comprobar que no figuran en la relación de excluidos y, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente detallados en la relación de admitidos.

SEGUNDO.— Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) de la presente resolución, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

TERCERO.— La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva de la persona aspirante, al tenerla por desistida de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.— La resolución de las alegaciones y subsanaciones presentadas a la lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

QUINTO.— La inclusión en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que las personas aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para aquéllas que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la base décima de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WPCBX7KR3XDYZPD4T2SGY	Fecha	14/10/2026 07:53:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WPCBX7KR3XDYZPD4T2SGY	Página	1/2



PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1.	***9646**	RODRÍGUEZ SANZ	ESTIBALIZ
2.	***2831**	PÉREZ GUERRA	INÉS
3.	***0191**	HERRERAS MUÑOZ	SONIA
4.	***2876**	MARCOS RODRÍGUEZ	REBECA
5.	***1746**	DIEZ DIEZ	Mª DEL CARMEN

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	***1366**	GORGHO VALVERDE	ALMUDENA	Falta acreditación de méritos y curriculum vitae

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

P.A SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WPCBX7KR3XDYZPD4T2SGY	Fecha	14/10/2026 07:53:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WPCBX7KR3XDYZPD4T2SGY	Página	2/2

